

MADRID

Viernes 27 marzo 1981

Epoca 4.º Número 67

Precio: 25 ptas.

DIRECTOR EN FUNCIONES:
RICARDO MARTIN

CISNEROS

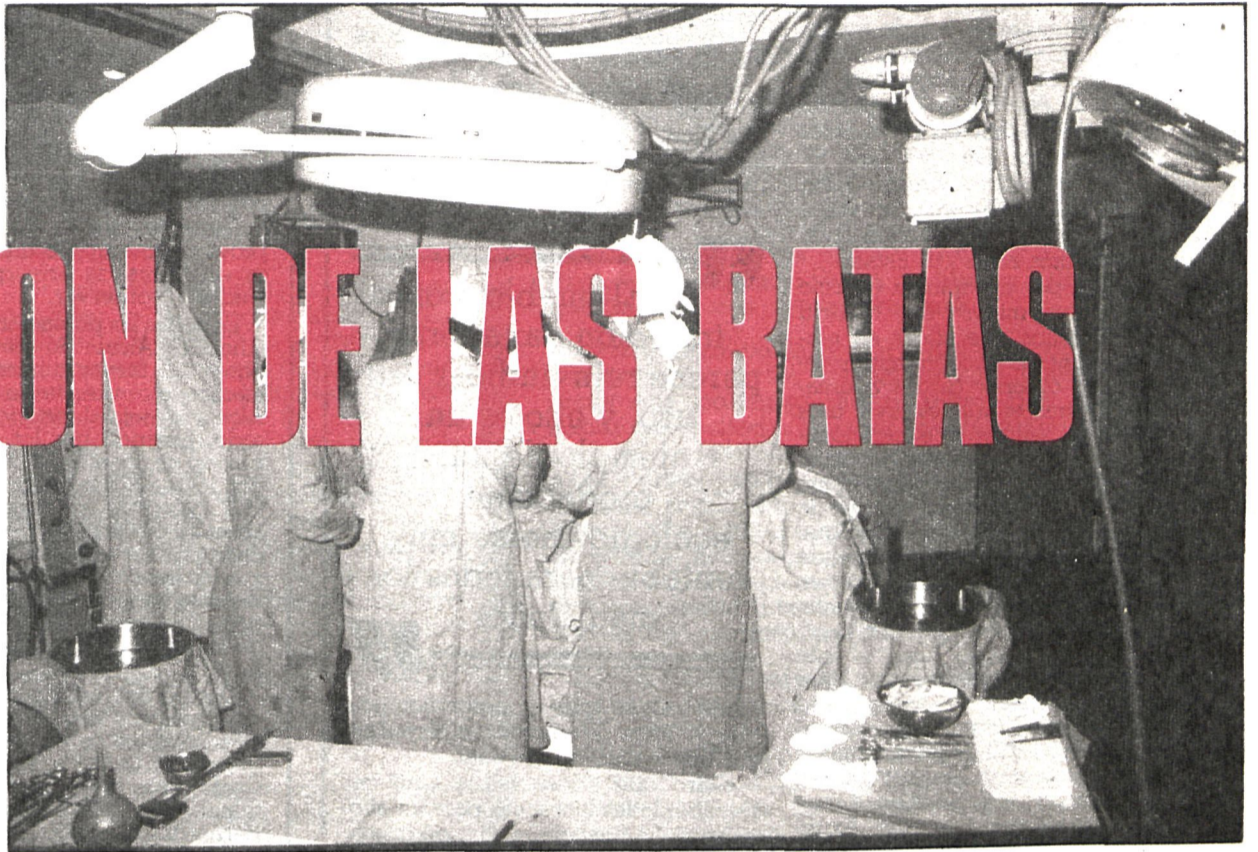
PERIODICO DE LA PROVINCIA

Los médicos del Hospital Provincial y Beneficencia de Madrid, enfrentados a las autoridades municipales

LA REBELION DE LAS BATAS

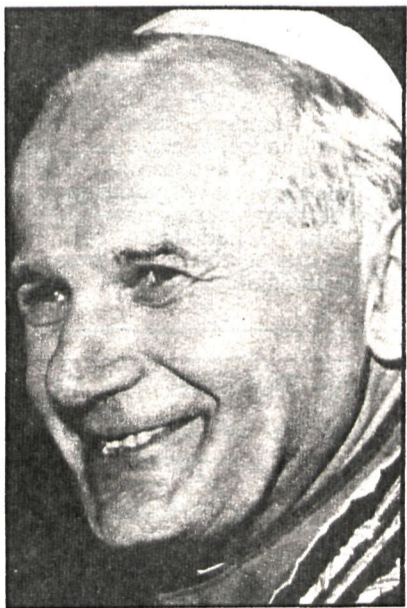
Pulso histórico frente a las reformas que quieren introducir los representantes de la izquierda en Ayuntamiento y Diputación

(Pág. 4)



Con motivo de su visita el próximo otoño a España, obras de embellecimiento de la catedral madrileña

JUAN PABLO II OFICIARA



MISA EN LA ALMUDENA

(Págs. 16 y 17.)

Mil centros escolares, trescientos asistenciales y decenas de monumentos, propiedad de la Iglesia en la provincia



EL SANTO PATRIMONIO

Un total de 2.544 edificios componen el catálogo de propiedades inmobiliarias de los católicos madrileños

(Págs. 16 y 17.)

El río Henares, el más sucio de la provincia, mantiene a duras penas la vida animal en sus aguas

LA CONTAMINACION EMPIEZA EN ALCALA

(Págs. 14 y 15.)

COLMENAR REIVINDICA SU GANADERIA

La realidad madrileña tiene tintes desesperados no ya de colonialismo hacia la periferia peninsular, sino también dentro de la propia provincia. Hoy por eso ya no cabe hablar de Madrid como cabeza usurpadora de la riqueza foránea, sino más bien hablar de la Moncloa, de la Castellana, de los Ministerios. Desde luego, en Vallecas, Carabanchel o el barrio del Pilar no obtienen ninguno de los beneficios de estar en la «capital del capital». Y menos aún en los pueblos del Área Metropolitana, y menos todavía en la «corona provincial», donde la población alcanza a veces (ejemplo sierra norte) una calidad de vida de las más bajas del Estado.

Tomando, por ejemplo, la enorme concentración militar de Madrid (más burocrática que eficaz en muchos casos), nos la encontramos acostumbrada a obtener de los ayuntamientos y otras entidades unos usos de terrenos realmente excepcionales. Al aumentar la realidad madrileña nos encontramos con casos como los de Moralzarzal, que saltó a la prensa, por los «bombardeos» que venía sufriendo desde el campo de tiro de Hoyo de Manzanares. Pero ahora salta a primer plano el problema de la Dehesa de Colmenar Viejo, arrendado al Ejército hasta el año 2001 por el Ayuntamiento. Unas 1.038 hectáreas de propiedad pública y otras 738 privadas, ¡arrendadas por 100.000 pesetas anuales! Ahora se pretenden rescatar para el uso público de los vecinos en la nueva situación de contar con un Ayuntamiento elegido por sufragio popular.

Una de las pocas villas que aún tiene una base ganadera importante en el Área Metropolitana necesita mantenerla no sólo como solución propia, sino como cinturón verde del que va quedando tan poco, y como ejemplo de desarrollo para todos los municipios.

Hay que felicitar el que se hagan reuniones públicas y el esfuerzo de participación que en Colmenar Viejo están llevando. La Asociación de Vecinos (con asambleas muy numerosas y sus concejales), los socialistas (con mayoría amplia y que han promovido recientemente un acto público), el PCE y hasta la UCD (que se pro-

nuncia contra la hipotética expropiación centralista), parecen que no están dispuestos a permitir que se mantenga un contrato leonino de más de 1.000 hectáreas a menos de 10.000 pesetas mensuales. El pueblo, con su tradición ganadera, parece reivindicar este uso, y ello es un ejemplo de una producción ecológicamente muy rentable para todos los madrileños.

Un uso agrícola, ganadero o forestal, tiene la doble ventaja de, en primer lugar, permitir un trabajo por un alto número de operarios, y en segundo lugar al ser una actividad «verde» contribuye a sanear el am-

El pueblo, con su tradición ganadera, parece reivindicar este uso, y ello es un ejemplo de una producción ecológicamente muy rentable para todos los madrileños

biente. Cosa que en estos tiempos que vivimos de «inversión térmica» es algo realmente esencial.

Claro que no se habla aquí de rentabilidades lucrativas para un alto industrial o financiero, sino de rentabilidades para los poderes públicos, los campesinos y pequeños propietarios, para los parados, o rentabilidad para la salud general, pero es que ¡ya está bien de calcular la rentabilidad sólo como especulación! Hay que poner las cosas sobre sus pies y hablar no sólo con cifras económicas de beneficios, sino también de los beneficios para nosotros y para nuestros hijos de tener productos naturales que comer y aire que respirar. Que por mucho que cueste siempre es mejor que los beneficios que puedan proporcionar (no se sabe a quién) las latas en conserva, la armas, y el aire puro enlatado que seguro que dentro de nada nos acabarán vendiendo.

Tomás VILLASANTE
(Urbanista)

ALCALÁ, CENTRO MONUMENTAL

La provincia de Madrid cuenta con un importante patrimonio artístico que, desgraciadamente y salvo contadas excepciones, es muy poco conocido. Esto es algo lamentable por cuanto que en él hay obras de los más grandes artistas españoles de todos los tiempos y casi siempre son de una muy alta calidad. Desde los restos romanos de Talamanca al exuberante barroco de algunas partes del monasterio de El Paular y de los grandes templos góticos de Torrelaguna y Colmenar Viejo al puro renacimiento de la iglesia de la Magdalena, de Getafe, hay en toda la provincia madrileña una gran riqueza en obras de arte que hay que cuidar y conservar.

De todas las poblaciones de la provincia es Alcalá de Henares la que posee un mayor número de monumentos, que van desde las ruinas de Alcalá la Vieja al historicista hotel Laredo, pasando por los mosaicos romanos de la antigua Complutum y por los edificios góticos, renacentistas, barrocos y neoclásicos. Esta abundancia artística de Alcalá viene dada por ser una ciudad antiquísima y estar llena de historia, que alcanzó durante los siglos XVI y XVII una importancia enorme al ser sede de una de las universidades más famosas de Europa.

Dentro del nutrido grupo de edificios barrocos de Alcalá, uno de los más notables es el convento de las Bernardas (sobre todo su iglesia), situado junto al antiguo palacio arzobispal. Fue una fundación de don Bernardo de Sandoval y Rojas, arzobispo de Toledo desde 1599 hasta su muerte, en 1618, a cuya mitra pertenecía Alcalá. Don Bernardo había estudiado en la Universidad alcalaína y demostró siempre un gran afecto por la ciudad. De las empresas arquitectónicas que emprendió fue ésta la más lograda, aunque para realizarla tuvo que demoler una parte del suntuoso salón de concilios del palacio arzobispal. El convento fue fundado en 1613, pero hasta 1617 no comenzaron las obras con planos de Sebastián de la Plaza, notable arquitecto posherreriano, a quien también se le debe el colegio de Málaga, en la misma Alcalá. Las obras debieron ir muy rápidas, ya que en 1618 se concluyeron, cuando ya había muerto el obispo fundador, aunque las primeras religiosas no llegaron hasta 1626.

La iglesia de las Bernardas es de lo típico de la época de Felipe III. Presenta una fachada-telón con tres puertas, que al interior se corresponde con una planta elipsoidal con seis

capillas. La fachada subraya el sentido longitudinal y constituye uno de los primeros ejemplos en España de la influencia de la iglesia romana del Gesú. El material empleado es el ladrillo con molduras horizontales en piedra, y esto crea efectos de policromía entre el rojo del ladrillo y el blanco de la piedra. Toda la decoración de la fachada, de una gran desnudez, se concentra en el eje central de la misma, donde se sitúa la puerta de entrada, muy sencilla, con pilas-tras dóricas cajeadas; la hornacina, con una enorme estatua de San Bernardo, obra segura de Juan Bautista Monegro, escultor de Felipe II en El Escorial; el escudo de cardenal Sandoval enmarcado por una adornada moldura y un óculo en el hastial central. La decoración de la fachada se completa con dos ventanas ovales a los lados de la hornacina.

El interior es de una severidad casi herreriana, sólo animado por unas sencillas tribunas, pero que quedan empujadas bajo las enormes proporciones de la cúpula blanca. Dentro de esa monotonía cromática destaca, en el altar mayor, el templete de madera dorada, obra del arquitecto jesuita hermano Francisco Bautista, y los coloristas cuadros de An-

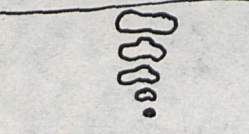
Dentro del nutrido grupo de edificios barrocos, uno de los más notables es el convento de las Bernardas, situado junto al antiguo palacio arzobispal

gelo Nardi, pintor de origen italiano al servicio del rey Felipe IV, ejecutados en los años 1619 y 1620, y que constituyen un buen ejemplo de la pintura madrileña de la primera mitad del siglo XVII.

La iglesia fue dañada durante la guerra civil, y actualmente se están realizando obras interminables de restauración y mejora para devolverla a su primitivo aspecto.

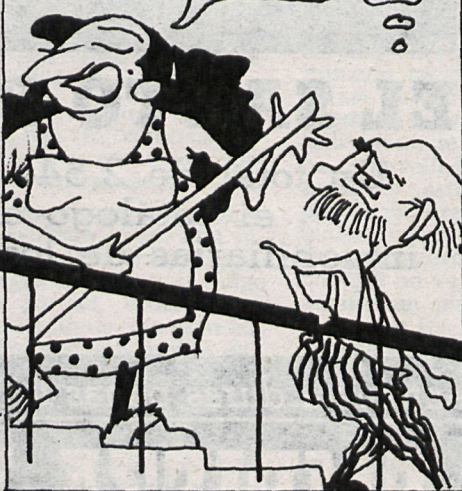
José Luis BARRIO MOYA

A MIS AÑOS HAY QUE CUIDARSE DE LOS ESTIMULOS EXCITANTES



Y MIRAR CON DESCONFIANZA CUALQUIER ATRACCION MUNDANA

AY... SANDUNBA J J



LOS OJOS PUESTOS EN EL FUTURO DE LA SAVIA NUEVA



MI PROYECCION HACIA LA INMORTALIDAD



ESCALERA



LUZ Y TAQUIGRAFOS

Antiterrorismo y libertad

LA brutal reanudación de la ofensiva terrorista en el Norte a cargo de ETA (militar), que costó la vida a dos jefes del Ejército con pocas horas de diferencia, plantea una vez más la seria amenaza al régimen democrático y al orden constitucional que representa el terrorismo en nuestro país. No se trata tanto —se diga lo que se diga— de la presión que sufren nuestras Fuerzas Armadas y las de Seguridad para que rompan su disciplina y lealtad al sistema legítimo, como de la agudización casi intolerable en estos momentos del falso dilema entre la libertad y la seguridad. Esta falsa contradicción es explotada tan ávidamente como demagógicamente por las fuerzas antidemocráticas, lo mismo de izquierdas como de derechas. Si quiere sobrevivir, el régimen actual tiene que resolver correctamente la situación sin tener que elegir: la libertad es seguridad y la seguridad es libertad.

Por otra parte, la experiencia mundial, y desde luego la española, ha demostrado de sobra que ningún ejército del mundo puede erradicar el terrorismo del tipo que sea, a menos que éste sea un fenómeno totalmente ajeno a la población, o que actúe como rodillo sobre todos los sectores civiles, aplastando a unos y a otros a su paso. Y aún así, muchas veces nadie puede garantizar los resultados a la larga. Dicho de otra manera: en principio ningún ejército es más eficaz que la policía para combatir el terrorismo, siempre dentro de unas coordenadas estrictas de lucha contra esta lacra. Y al revés: lo que puede hacer legalmente un ejército tienen que poder hacerlo las Fuerzas de Seguridad.

Ahora bien, en España la lucha antiterrorista requiere algo más que buena voluntad por parte de los cuerpos de policía, que sin duda han hecho en los últimos años auténticos alardes de espíritu de sacrificio. Por un lado, se necesita un mejor análisis político-so-

cial del fenómeno, y por otro hay que mejorar muchísimo más toda la logística policial. Los españoles hemos condenado sistemáticamente toda manifestación terrorista, «venga de donde venga», y hemos hecho bien, porque la violencia es la antisolución de todos los problemas, al margen del atentado ético que supone por definición, pero no es suficiente.

Por esto es importante que los responsables de la conducción del país analicen caso por caso y distingan el terrorismo de derechas del de izquierdas, el separatista del simplemente delictivo, puesto que las soluciones serán distintas en cada ocasión y la policía requerirá en consecuencia planteamientos humanos, legales y materiales diferentes. Con frecuencia, la fronda de comunicados condenatorios —siempre elogiados— no han permitido explicar con exactitud el alcance de cada uno de estos terrorismos que estamos sufriendo, y el pueblo tiene derecho a saber de dónde le vienen estos golpes, porque, en definitiva, es uno de los protagonistas directos de esta lucha.

Por esta razón sería injusto y aun poco político imponer medidas que perjudicaran los derechos y las libertades de todos los ciudadanos españoles para erradicar formas terroristas circunscritas a ciertas zonas. Las lógicas condenas que se emiten después de cada asesinato sirven —y mucho— para dar apoyo político al Gobierno y a las Fuerzas de Seguridad, quienes a su vez tienen que profundizar mucho más en cada atentado, en cada zona azotada por algún tipo de terrorismo.



Josep M. SANMARTI

LA HORA DE LA PROVINCIA

REGIMEN LOCAL: IZQUIERDA Y DERECHA, ENFRENTADOS

LOS ayuntamientos de la provincia están de enhorabuena. Por fin, tras dos años de inexplicados retrasos, el Gobierno se decide a enviar a las Cortes el proyecto de ley de Régimen Local. Esta ley, que tendría que haber llegado al Parlamento en octubre de 1979, sacará a numerosas corporaciones locales del bache en que se hallan y significará el principio de la auténtica autonomía municipal.

Desde que Pérez Llorca prometió, en junio del 79, su inminente envío, han sido tan abundantes los cambios de Gobierno que el proyecto de ley ha tardado en cuajar. Mientras los grupos de la oposición tienen desde hace tiempo perfiladas sus posturas, a los Ministerios (Hacienda y Administración Territorial básicamente) les ha costado horrores el fijar posturas concretas. Parece que al final la mano férrea de Martín Villa ha logrado lo que no lograron sus antecesores.

La discusión parlamentaria del proyecto, que llega sin consenso, va a ser especialmente polémica. A todas luces esta polémica, ahora inevitable, podía y debía haber sido evitada. Para ello bastaba con que el Gobierno hubiera invitado a sentarse ante una mesa de trabajo a las fuerzas que hoy gobiernan en los municipios. Al no haberse producido esta consulta previa, la izquierda, mayoritaria a nivel local, tiene un motivo de queja y otro de recelo. Se queja de que no haya sido utilizada su amplia experiencia municipal; recela de que el partido gubernamental intente, con su proyecto, recortar su poder en los municipios.

Sólo a última hora la Administración ha respondido a los reiterados ofrecimientos de colaboración. No ha habido conversaciones formales, pero han funcionado los teléfonos entre Martín Villa y Luis Fajardo (responsable municipal del PSOE) y ambos han recorrido juntos, durante largo rato, las alfombras del Congreso de Diputados. Consecuencia de estos contactos peripatéticos pueden haber sido los retoques que el Gobierno dio a su proyecto durante el «puente» de San José. Aunque fuentes de Administración Territorial aseguran que sólo ha habido modificaciones formales (al escribir estas líneas aún no conocemos el texto definitivo), los cambios podrían revestir cierta importancia. Los temas claves de la ley, sobre los que descansa el futuro de los ayuntamientos y en los que se centrará la discusión parlamentaria, son los ya conocidos: hacienda municipal, régimen jurídico, descentralización (Madrid tendrá régimen propio) y elección de alcaldes. Si prosperan en este último punto las tesis primeras de UCD (será alcalde el cabeza de la lista más votada), se avecinan malos tiempos para los municipios: o se multiplican los ayuntamientos ingobernables o la derecha y la izquierda se verán obligadas a formar frentes electorales que acentuarán las diferencias existentes.



Carlos SANTOS

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:
Luis Moreno Fernández

DIRECTOR EN FUNCIONES: Ricardo Martín

COORDINADOR LOCAL: Jesús García

SECRETARIA DE REDACCION:
Laura Pérez del Toro

DOCUMENTACION: Rosario Gallego

COLABORADORES:

Pedro Calvo Hernando, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Eduardo García Rico, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Antonio García Rayo, Manuel Estrada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmartí, Juan Luis de Simón Tobalina, Nacho Vargas, P. J. García, Gregorio G. Luján, Fuencisla Muñana, Jorge Laverón

REDACTORES GRAFICOS:
Rogelio Leal y Asunción Abad

DIRECTOR DE DISEÑO:
Pascual Arribas

CONFECCION:
Carlos M. Hernández

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
REDACCION Y ADMINISTRACION:
Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40
IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:
Avda. Mateo Inurría, 15. Madrid-16
PUBLICIDAD: Víctor Sagi. Señorita Azucena Larraza. Tel. 2544408
DEPOSITO LEGAL: M. 5.684-1978

